

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

Radicación n.º. 90.929

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Se **ADMITE** la acción de tutela presentada por **HELMER ALONSO CASTAÑO BERMAX**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira. En consecuencia se ordena:

Primero. Entérese y Córrase traslado del texto de la demanda a la autoridad judicial accionada, con el fin de que ejerza su derecho de contradicción en el improrrogable término de 1 día vía fax.

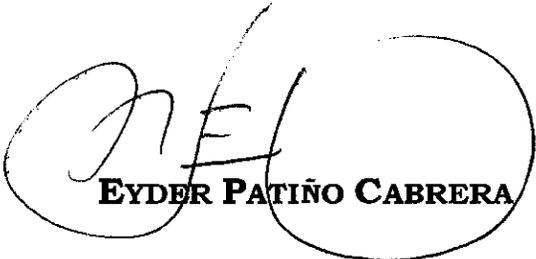
Segundo. Oficiese a la parte demandada para que, dentro del término improrrogable de un (1) día vía fax, informe el estado actual del proceso identificado con el radicado número 6600160000058200702764.

Tercero. Vincúlese al presente trámite al Juzgado 1º Penal del Circuito de Conocimiento de Pereira, autoridad

que a su vez se le comisionará para que entere del presente trámite a las partes intervinientes en el proceso objeto de censura.

Cuarto. Infórmese de esta decisión a la parte actora.

Cúmplase



EYDER PATIÑO CABRERA

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria